



CONCESIÓN
**Rumichaca
Pasto**



VIGILADO
SuperTransporte

2741-19

San Juan de Pasto, 21 de junio de 2019

Señor:

GEOVANNY CARVAJAL VALLEJO

Gerente

Comisión Regional de competitividad

Dirección: Planeación Departamental - Oficina 402

E-mail: gerentecrcn@narino.gov.co

Celular: 317 573 3817

Municipio de Pasto

Referencia: **Contrato de Concesión bajo el esquema de APP N°015 de 2015 Rumichaca-Pasto.**

Asunto: **Respuesta a Radicado R001779-19, sobre solicitud de apoyo para permitir transito de 50 vehículos en el marco del evento Rally Sin Fronteras en la fecha 28 y 29 de junio de 2019.**

Cordial saludo:

Sea lo primero manifestarle nuestro compromiso en la ejecución del Proyecto de Infraestructura Vial Rumichaca – Pasto, concesionado mediante el Contrato de APP N° 015 de 2015 suscrito con la Agencia Nacional de Infraestructura – ANI. Con el propósito fundamental de convertir la infraestructura existente en una vía de altas especificaciones en doble calzada, mejorando las comunicaciones de todo el Suroeste del País entre Cali, Popayán, Pasto y la frontera con Ecuador.

En este sentido, nos permitimos dar respuesta a su petición radicada el 06 de junio de 2019, manifestando que no es posible dar viabilidad a su solicitud, toda vez que, nos encontramos en un proceso de recuperación por las graves afectaciones que sufrió el proyecto tras los bloqueos de las comunidades indígenas del Cauca y que ocasionaron retrasos considerables en la ejecución de los trabajos.

Nos encontramos en fase constructiva del proyecto, siendo inviables las paralizaciones de obra permanentes y temporales, toda vez, que se construye bajo un plan de obras, el cual es de estricto cumplimiento en el marco del contrato de la referencia. Por tal razón no es procedente su solicitud de tomar medidas para facilitar un tráfico continuo ya que, de acceder favorablemente a su solicitud, podríamos incurrir en una falta o sanción por el incumplimiento a nuestras condiciones contractuales.

Sin embargo, se tomarán las precauciones necesarias de limpieza de áreas de trabajo, sincronización de controladores viales y demás medidas preventivas que brinden seguridad al paso de los vehículos, y del mismo modo sugerimos tomar en cuenta los tiempos y condiciones propias de la ejecución de obras para que puedan cumplir la planificación de su evento, y del cual auguramos éxito.





CONCESIÓN
Rumichaca
Pasto



VIGILADO
SuperTransporte

2741-19

Agradeciendo la atención prestada.

Cordialmente,

**GERMAN DE
LA TORRE
LOZANO**

LOZANO
DN: REPRESENTANTE LEGAL, SN=DE LA TORRE
LOZANO, STREET=CARRERA 30 A NO. 12 A 24,
S=PASTO, OU=OTROS - I ANO - TOKEN FISICO,
SERIALNUMBER=999546,
OID.1.3.6.1.4.1.23267.2.3=9008808463,
OID.1.3.6.1.4.1.23267.2.2=79328911,
OID.1.3.6.1.4.1.23267.2.1=57, O=CONCESIONARIA VIAL
UNION DEL SUR S A S, L=NARIÑO, G=GERMAN,
E=GDE.LATORRE@UNIONDELSUR.CO, C=CO,
CN=GERMAN DE LA TORRE LOZANO
Revisó: Soy el autor de este documento
Ubicación:
Fecha: 2019-06-28 14:04:53
Email: German.Morales@UNIONDELSUR.CO

GERMAN DE LA TORRE LOZANO
Gerente General
Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S.

Anexo: N/A
Proyectó: CSH – E. De La Portilla
Revisó: P. Orozco
Aprobó: A. Villamarín
Remisión: RP-CM-CSH-CVUS-G-DI-005099



CONCESIÓN
Rumichaca
Pastor

LADY STEPHANIE RIASCOS CARVAJAL <gestiondocumental@uniondelsur.co>

OFICIO 2741-19 RESPUESTA RADICADO R001779-19 SOLICITUD DE PAOYO PARA PERMITIR TRANSITO DE 520 VEHICULOS EN EL AMRCO DE EVENTO RALLY SIN FRONTERAS EN LA FECHA 28 Y 29 DE JUNIO D E 2019

1 mensaje

LADY STEPHANIE RIASCOS CARVAJAL <gestiondocumental@uniondelsur.co>

28 de junio de 2019, 14:05

Para: gerentecrcn@narino.gov.co

Buen día Estimado Señor **GEOVANNY CARVAJAL VALLEJO**

Reciba un cordial saludo de la Concesionaria Vial Unión del Sur,

Por medio del presente, se remite adjunto comunicación **2741-19** para su conocimiento, y en respuesta a su petición **R001779-19**Favor confirmar el recibido respondiendo a este correo.

Muchas Gracias

Cordialmente,

Stephanie Riascos

Analista Gestion Documental

Cra 22B No 12 Sur -137 San Miguel de Obonuco

Pasto, Narino, Colombia

Tel (057)(2) 7377200, 7377129, 7377130 y 7317131

Cel: 3128164566

www.uniondelsur.co - @viauniondelsur facebook/Viauniondelsur

CONCESIÓN
Rumichaca
Pastor

www.uniondelsur.co

2741-19.pdf
162K